19 NOV. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 120/10 de fecha 16 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN N° 120-013/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA L.I. N° 06/10 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE CORONEL OVIEDO".

VISTO: El Memorandum PR/DBS/N° 2512/10 de fecha 11 de noviembre de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas presentadas en la L.I. N° 06/10 "Locación de Inmueble para el IPS en la localidad de Coronel Oviedo"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum DAI/ATST/N° 01040/2010 de fecha 30 de agosto de 2010, la Dirección de Hospitales Área Interior, solicita iniciar los trámites de Alquiler de Inmueble para asiento del Hospital Regional del Instituto de Previsión Social en Localidad de Coronel Oviedo;

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1515/2010 de fecha 15 de setiembre de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones, eleva el informe, que se encuentra incluido en el PAC 2010, con el N° de Orden 597 – ID 203765, en la modalidad de L.I. para la "Locación de Inmueble para el IPS en la localidad de Coronel Oviedo", por un monto total a contratar de Gs. 324.000.000 (Guaraníes Trescientos veinte y cuatro millones). El llamado es plurianual;

Que, el Dictamen de UOC N° 098/10 de fecha 27 de setiembre de 2010, refiere que se encuentran reunidos todos los presupuestos legales para la aplicación de la modalidad de la Adjudicación Directa establecidas en la Resolución MH/SSEAF/UCNT/N° 59/07;

Que, por Resolución C.A. N° 109-027/10 de fecha 14 de octubre de 2010, en el Art. 1° Autoriza el llamado para "Locación de Inmueble para el IPS en la localidad de Coronel Oviedo", en base a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución MH/SSEAF/UCNT/N° 59/07, por el periodo de 06 (seis) meses, desde la suscripción del contrato, y en el Art. 2° Dispone que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 009239/10 de fecha 20 de setiembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de Gs. 81.000.000 (Guaraníes Ochenta y un millones) que afecta al Rubro 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 2 de Asistencia

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jc. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Médica General, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4027/2010 de fecha 20 de setiembre de 2010;

Que, según Acta Nº 163/10 de fecha 08 de noviembre de 2010, se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la empresa ASOCIACIÓN "10 DE MARZO" DE ASISTENCIA JURIDICA Y SANITARIA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL;

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 10 de noviembre de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación recomendando la adjudicación de la L.I. Nº 06/10 "Locación de Inmueble para el IPS en la localidad de Coronel Oviedo" a la ASOCIACIÓN "10 DE MARZO" DE ASISTENCIA JURIDICA Y SANITARIA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Locación de Inmueble Nº 06/10 a la ASOCIACIÓN "10 DE MARZO" DE ASISTENCIA JURIDICA Y SANITARIA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, según el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL C/IVA INCLUIDO
1	80131502-002	"Locación de Inmueble para el I.P.S. en la Localidad de Coronel Oviedo"	Mes	6	27.000.000	162.000.000
						162.000.000

Son: Guaranies Ciento sesenta y dos millones, IVA Incluido.

2°) Disponer que la Dirección de Bienes y Servicios a través de la Sección Contratos, elabore el contrato respectivo y notifique a la firma de la Resolución de Adjudicación presentación de documentos faltantes detallados en el Informe de Evaluación.-

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL PEDRI PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 120-013/10

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas a firmar el Contrato.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Hospitales Área Interior, será la encargada de la administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas e informes respectivos.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / DR. JOSÉ BELLASSAI.
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.**MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.